



# boletín inform@tivo



**Nº 1**

**SEPTIEMBRE 2010**

## LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SUBOFICIALES DE AUGC SE REUNEN CON EL TENIENTE GENERAL SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL



**Los miembros de la Comisión de Suboficiales con el Tte. Gral. Subdirector General de Personal**

La comisión de Suboficiales de AUGC ha mantenido un primer contacto con el Tte. Gral. Subdirector General de Personal. Una entrevista que sirvió para hacerle llegar la problemática e inquietudes de los Suboficiales en la Guardia Civil.

La primera demanda que se le planteó al Tte. Gral. fue la relativa a la autonomía de los Jefes de Unidad, la disparidad de criterios que existen a día de hoy entre los servicios que presta un Comandante de Puesto. En algunas Comandancias se les obliga a prestar determinados servicios a la semana, en otras no. El Subdirector Gral. de Personal expuso que este tema estaba en vía de solución, de hecho la nueva Orden General sobre la Jornada Laboral, recoge este punto, con una

nueva calificación de mando para los que ejercen como Jefe de Unidad, estando en similares condiciones que los Oficiales que ejercen el mando de Unidades.

Otro de los puntos que se trataron fue la regulación de la jornada laboral y el derecho de descanso semanal. Por parte de la Comisión se planteó la creación del Suboficial de Guardia para garantizar el descanso semanal de los Suboficiales que ejercen como Jefes de Unidad, siendo esta rechazada por el General, propuesta que a la postre la nueva Orden General sobre Jornada Laboral recoge como posibilidad para garantizar el descanso semanal.

En cuanto al tema propuesto por la Comisión para subir las cuantías del Complemento Especifico Singular en detrimento de la productividad (dada a criterio del Jefe), no hay planteamiento ninguno para modificarlo.

También se intentó exponer la posibilidad de la reducción de Unidades, sobre un nuevo repliegue de Acuartelamientos, un asunto para el que el Subdirector Gral. de Personal se negó en rotundo a tratar, afirmando que esto no es de su competencia, aunque manifestó que en su opinión no se debe mover el actual reparto de Acuartelamientos, planteamiento que coincide con lo expuesto en las incendiarias declaraciones del Vice Pte. de Asesgc, en las que dijo que estaba en contra de la reducción de Cuarteles “por que esto llevaría a la desprotección de ciertas poblaciones”.

Al Subdirector Gral. de Personal se le planteó que existen demasiados empleos en la escala de Suboficiales, contestando que están estudiando el tema para solucionar los rechazos al ascenso a Brigada, a lo que se le hizo constar que una modificación al estilo del CNP, podría no transmitir el mismo problema en el ascenso a Subteniente, pero que ello debería hacerse en el seno del Consejo, por lo que esta Comisión preparará la propuesta que será entregada al Consejo.

La impresión que la Comisión ha sacado de la reunión es positiva desde el punto de vista que ha supuesto el inicio de un dialogo, además han mostrado su total disposición a reunirse con nosotros. Hemos de reconocer que cada día nuestros Jefes dan más importancia a conocer las inquietudes de las asociaciones, dando facilidades para este tipo de entrevistas. No obstante nos llevamos cierta desilusión al comprobar que casi todo va seguir igual, habida cuenta que “la otra asociación” según dejó entrever, está de acuerdo con ellos.

Nuestros problemas como el descanso semanal, libertad de residencia, productividad incierta, el ascenso a Brigada con traslado o la reducción de Unidades van a quedar apartados para un mañana incierto.

Por parte del Subdirector Gral. de Personal hay facilidades para disfrutar días de permiso en concepto de representación para

próximas convocatorias generales de la asociación.

## **Los derechos de un Jefe de Unidad.**

De todos es sabido que una de las figuras menos envidiadas en esta empresa es el Comte. de Puesto, lejos de mejorar la calidad de vida de estos, con la nueva normativa sobre vacaciones la Dirección General da otra vuelta de tuerca a su mermada calidad de vida, esa misma Dirección General que aconseja a los Jefes de Unidad para que en la realización de la previsión del servicio de los agentes , se agregue en la medida de lo posible, dos días libres a los tres días de vacaciones de Semana Santa Navidad, niega al Jefe de Unidad esa misma receta, ya que no existe cesión en el mando en los descansos semanales.

Esto es solo un regalo más en la larga lista de los perjuicios que conlleva ser Jefe de Unidad, ya no era suficiente con que a lo largo del año no pudiésemos disfrutar de un verdadero descanso semanal, sin tener que llevar el teléfono corporativo para atender cualquier incidencia, ahora todo el personal podrá disfrutar de cinco días en Semana Santa y Navidad excepto los que no disponen de un descanso merecido, los Jefes de Unidad.

Es cierto que los tiempos han cambiado mucho, pero no habremos avanzado lo suficiente hasta que todos los componentes de esta Institución tengan los mismos derechos, es una verdadera desgracia que los Jefes de Unidad tengan que estar pendientes de cualquier incidencia 24 h. al día, siete días a la semana. Formulas para conseguir el ansiado descanso las hay, falta la voluntad de lograrlo, la apatía por parte de la Dirección General se hace evidente.

En esta situación no solo la padecemos los suboficiales, también están los oficiales Jefes de Unidades, Comte. de Puesto Principales, también están los Jefes de Equipos de PJ, estos últimos sí que llevan una cruz encima.

Hay más motivos para reflejar la situación calamitosa de los suboficiales: el ascenso a Brigada, mantener unos empleos por

similitud con las Fuerzas Armadas es otro error, la libertad de residencia, para todo el personal hay ciertos cupos proporcionales para poder residir fuera de la demarcación excepto para el Jefe de Unidad; la previsión del servicio, es curioso que esta previsión del servicio sea garantizada para todos excepto para el que precisamente realiza la previsión.

La nueva O.G. sobre Jornada laboral, regula los turnos entre los Jefes de Unidad, turnos que pueden garantizar el descanso semanal, en mi opinión creo que debemos empezar a demandar estos turnos para disfrutar de un verdadero descanso semanal, derecho del que se nos ha privado desde siempre. Esta nueva Orden se queda coja, no recoge los índices correctores y no garantiza por si sola el descanso semanal de los Jefes de Unidad.

Creo que ya toca revisar las condiciones de trabajo de los Suboficiales, llevamos mucho tiempo viendo como muchas de las mejoras conseguidas no nos afectan.

## ¿POR QUÉ UNA COMISIÓN DE SUBOFICIALES?

### Apreciado compañero:

El motivo de dirigirte esta carta es para que conozcas que en el seno de esta organización puedes sentir representado a través de **la Comisión de suboficiales.**

En **AUGC** se unen todos los esfuerzos sin importar el empleo que se ostente. Solamente nos mueve el lograr que todos sus miembros trabajen en mejores condiciones a las actuales, consiguiendo con ello que también el ciudadano se sienta más seguro.

Desde esta comisión vamos a tratar de encauzar todas las demandas de nuestra escala, con independencia y objetividad y con la fuerza moral que nos da pertenecer a una asociación que es integradora y que tiene una idea global de cómo debe funcionar la institución a la que pertenecemos.

Decirte también que entre nuestros primeros objetivos esta dignificar el empleo de suboficial que desgraciadamente muchas veces ha sido maltratado, se va a incidir en solucionar problemas como es una **integración justa de esta escala con un aumento del CES, lograr una verdadera conciliación laboral y familiar, mejorar la formación de los suboficiales, mejorar el acceso a la escala de oficiales, libertad de residencia**, y algo tan elemental como es el **derecho al descanso** sin las limitaciones que hoy existen.

En definitiva muchas cuestiones que deben ser resueltas sin dilación con el esfuerzo de todos. Por ello te animo a que sumes el tuyo a este proyecto y te afilies: **Para que se defiendan tus derechos y se esclarezcan tus obligaciones.**

## COMPOSICION COMISION DE SUBOFICIALES

La comisión de suboficiales la forman los siguientes compañeros:

|                                 |                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Miguel García Verdugo           | csuboficiales.presidente@augc.org |
| Víctor Lucas Macarro            | csuboficiales.vocal1@augc.org     |
| Francisco Castillo Abejón       | csuboficiales.vocal2@augc.org     |
| Raul Osado Rodríguez            | csuboficiales.vocal3@augc.org     |
| Eugenio Collarte López          | csuboficiales.vocal4@augc.org     |
| Juan José López Carrera         | csuboficiales.vocal5@augc.org     |
| Francisco Javier Aguayo Galeote | csuboficiales.vocal6@augc.org     |